



DECRETO por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de estabilización Ley 20/2021 por Concurso correspondiente a 9 puestos de trabajo a tiempo parcial de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Personal Laboral Fijo):

- 1 Profesor/a percusión.
- 1 Profesor/a piano/repertorista/acompañamiento.
- 1 Profesor/a canto y conjunto coral.
- 1 Profesor/a lenguaje musical y piano.
- 1 Profesor/a música moderna (jazz), saxo, flauta.
- 1 Profesor/a guitarra.
- 1 Profesor/a violín.
- 1 Profesor/a violonchelo.
- 1 Profesor/a danza-coordinación.

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 277/2024** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección (Ley 20/2021) por concurso de méritos de 9 puestos de trabajo a tiempo parcial de Música de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Personal Laboral Fijo):

- 1 Profesor/a percusión.
- 1 Profesor/a piano/repertorista/acompañamiento.
- 1 Profesor/a canto y conjunto coral.
- 1 Profesor/a lenguaje musical y piano.
- 1 Profesor/a música moderna (jazz), saxo, flauta.
- 1 Profesor/a guitarra.
- 1 Profesor/a violín.
- 1 Profesor/a violonchelo.
- 1 Profesor/a danza-coordinación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral fijo siguientes:

Grupo	II B N 5
Denominación	Profesor/a de la Escuela Municipal de Música y Danza
Nº de vacantes	1 Profesor/a percusión. 1 Profesor/a piano/repertorista/acompañamiento. 1 Profesor/a canto y conjunto coral. 1 Profesor/a lenguaje musical y piano. 1 Profesor/a música moderna (jazz), saxo, flauta. 1 Profesor/a guitarra. 1 Profesor/a violín. 1 Profesor/a violonchelo. 1 Profesor/a danza-coordinación.
Jornada	Tiempo parcial

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,









RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1 PROFESOR PERCUSIÓN.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D.JUR ADA 1	D. JURA DA 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
ARNALDO LESCAY CASTELLANOS	*****103X	NO	SÍ	SÍ		NO APORTA TITULACIÓN HABILITANTE VÁLIDA (NO HOMOLOGADA).
LAURA MÚÑOZ CASANOVA	****556C	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A PIANO/REPERTORISTA/ACOMPAÑAMIENTO.

CANDIDATO/A	DNI	TITUL A CIÓN	D. JURA DA 1	D. JURA DA 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
SERGIO JAVIER SEGOVIA HOYA	****640X	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A CANTO Y CONJUNTO CORAL.

CANDIDATO/A	DNI	TITUL A CIÓN	D. JURAD A 1	D. JURA DA 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
DOLORES GRANADOS RAMÍREZ	*****001B	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
SALVADOR CASANOVA ANGUIANO	*****488L	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
MARIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ CAMILLERI	****410D	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A LENGUAJE MUSICAL Y PIANO.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D.JUR ADA 1	D. JURA DA 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
ELIA MARTÍN JIMÉNEZ	*****798X	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A MÚSICA MODERNA (JAZZ), SAXO, FLAUTA.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA	D. JURAD	D. JURA	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
		CIÓN	A 1	DA 2		
PEDRO ESPARZA GÁLVEZ	****543N	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	











1 PROFESOR/A GUITARRA.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D. JURAD A 1	D. JURA DA 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
MANUEL ORLANDO LAVANDERA FREIGIDO	*****261D	NO	SÍ	SÍ		NO APORTA TITULACIÓN HABILITANTE VÁLIDA (NO HOMOLOGADA). NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS RELATIVOS FORMACIÓN (HOMOLOGADA) NI A EXPERIENCIA PROFESIONAL (NI CERTIFICADOS SERVICIOS NI VIDA LABORAL).
JORGE MONTERO SÁNCHEZ	*****157J	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO APORTA TITULACIÓN HABILITANTE

1 PROFESOR/A VIOLÍN.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D. JURA DA 1	D. JURAD A 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
SERGO LAZAREV	*****	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A VIOLONCHELO.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D. JURA DA 1	D. JURAD A 2	MÉRI TOS	OBSERVACIONES
JAVIER GARCÍA GARRIDO	****753F	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

1 PROFESOR/A DANZA-COORDINACIÓN.

CANDIDATO/A	DNI	TITU LA CIÓN	D. JURA DA 1	D. JURAD A 2	MÉRI TOS	OBSER VACIONES
DIANA DIAZ DE ANDRÉS	****970V	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la web <u>www.buitrago.org</u> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Ante mí, doy fe el Secretario Interventor,



